



Resol. N° 2903

Exp. 2023-25-3-003251

Montevideo,

14 JUL. 2023

VISTO: La solicitud presentada por la Profesora Camila GARCÍA BARREIRO, C.I. 4.768.178-6 interina de la asignatura Química, de ser incluida en el listado de Interinatos y Suplencias del Departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada integra las listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la categoría III B del Departamentos de Canelones;

II) que la Inspección de Química en folio 4, no presenta objeciones a ser incluido en la lista solicitada, intercalada por su calificación promedial (112,100 puntos);

III) que en folio 11 la Subinspección General no presenta objeciones en la solicitud de integrar la lista III B de la asignatura Química en el Departamento de Durazno.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la reubicación de la Profesora Camila GARCÍA BARREIRO, C.I. 4.768.178-6 interina, de la asignatura Química, Categoría III B del Departamento de Canelones al Departamento de Durazno, atento a lo Informado por la Inspección de la Asignatura y por la Subinspección General.

2) Encomendar a Inspección de Química realizar las acciones correspondientes a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1) de la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Departamento Docente

CQ/bf

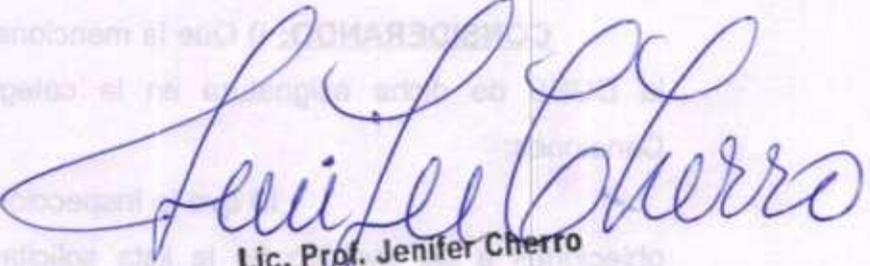
Resol. N. 299

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Química a los efectos consignados y para notificar a la interesada.

Cumplido, archívese.


Dr. Banfieta Duhagon
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria